Para el papel de oficio que se usa en estos
SELLO CUARTO. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHO.

1708

Illmo exposa[illegible]

1708=

Illmo exposa

Tiene 13 fs

Ynesa Nuano

Cia Vna misa cantada q̃ mandan dezir los Mayos de Nuano
de 1708 cumple cinco años Sebastian Dominguez de
Simona de Diego jurada asta fin de dicho de 1703

Alvaro En 9 de febrero de 1708 selibraron a Nuano
en la cuenta de la hazienda que dio de Simona
el Sr. Alvaro de menor cruzada 16 R. 1/2

Ponto En 5 de marzo de dicho se libraron a dicho
amo en dho Manl Montero de ynidario
del ynvierno 16 R. 1/2

Escrito En 9 de abril se libraron a dicha Nuano
en dho montero 16 R. 1/2

Escrito En 5 de mayo se libraron a dicho amo en dho Manl
Montero 16 R. 1/2

Ponto En 5 de Junio se libraron a dicho amo en
dho Manl Montero 16 R. 1/2

Escrito abico En 11 de dho se libraron en dho Manl
Montero 21 R. p. dos camisas y una sayola
de hanasca 21 R.

Escrito En 4 de julio de 1708 se libraron a dicho amo
en dho mandeo 16 1/2

Ponto En 6 de agosto de 1708 se libraron a dho Manl
Montero 16 1/2

Ponto En cuenta de 4 de dho se libraron a dicho amo
en dho Manl Montero 16 1/2

Ponto Se libraron a dicho amo por cuenta de dho en dho
Manuel montero dicha Real y medio 16 1/2

Para despachos de oficio quarto-uso

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS YOCHO.

Por Arz.do Dn Bernabe Celebraron aerra ama
en Dn Manuel Montero del mes de
Octubre
En Nra de Pz.a Celebraron de Asames
en D.n Manl Montero del mes de Nov.e
En Sn Sn de Nro Celebraron asi mismo en
D.n Manl. Montero del mes dicho

16 ½
16 ½
16 ½

Para extraordinario del papel sello quarto mil.

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

2.

Juana Delgado

En Granada expone querellante Barnabe que en el
dia 7 de Mayo de 1805 casó con la quarta de Sacramento
de N. Señor San Lazaro con la expresa obligacion dicho Dn Andres Conde
en 4 de Febrero de 1808 selebraron este amo
enlazes sede la Sociedad quedo dho mano el
S. Dn Alvaro viudo enzuado 16 Rl
En 8 de marzo de 1808 selebraron este amo 16 Rl
en dho Mart Montero dependiente del gonito
En 4 de abril selebraron esta boda en 16 Rl
dho Montero
En 5 de mayo selebraron este amo en dho Mart 16 Rl
Montero
En 5 de Junio selebraron este amo en dho Mart 16 Rl
Montero
En 4 de Julio selebraron este amo 16 Rl
en dho Montero
en 6 de Agosto selebraron en dho Manuel 16 Rl
Montero
esta amo selebro el Matrio que ella
fallecido amaro Sepulo dho Manuel
muerto
dicha selebraron este amo en dho Mart 16 Rl
Montero
El pago a Juana Delgado en el paiso ocho

Recibí 1 guarnillo Flamina de Elmer Ales,
Ernesto para que murió el niño ——— 08½



Sra Juana Muñoz

En Juana exhibe querella y demanda de [illegible]
Nro Escribano en los Autos de Juan Duran sellamo
Semana de Dª Maria de la Concepcion Abogada de la Audiencia de 1707
Alcaro En 1 de febrero de 1708 Se libraron aestas
en la Razon que dio dha mano en Sr
Dn Alcaro Muñoz Enzinada 16 R 1/2
Rubio En 5 de marzo de 1708 Se libraron autos en
Dn Manl Montero Alguacil de Estrado 16 R 1/2
Sevilla En 9 de abril de 1708 Se libraron auto acusatorio
contra Montero 16 R 1/2
Rubio En 5 de Junio Se libraron autos en Dn Manl
Montero 16 R 1/2
Rubio En 5 de Julio Se libraron autos en Dn Manl
Montero 16 R 1/2
Sevilla En 4 de Julio de 1708 = Se libraron autos
para en Dn Montero 16 R 1/2
Rubio En 6 de Julio Se libraron en Dn Manl Montero 16 1/2
Rubio En 8 de Se libraron autos en Dn
Manuel Montero 16 1/2
Rubio Se Pago esta causa en mes de Sepe en negocio
Sr 16 1/2
Sevilla En 3 de Noviembre Se libraron en
Agosto por el mes de Octubre 16 1/2

Para despachos de oficio quatro mil

8

SELLO QUARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

María Perez —

Pria Dn Antonio expone que hecho en la guerra de
Da Mariana Catalina de Flores y Muñoz en el día 22 de Se
tiembre de 1707 Sitiama Joseph Baez, otorgada a favor de dicho 1707

Sn Maria Lucas Maria Antonia =

Sello primero de 1708 En 4 de febrero de 1708 Selibaron a este
ama en la hacienda que dio de Antonia el
Pedazo Sr Dn Alvaro Muñoz en renta — 16 R 1/2

Sello En Sdemarzo de 1708 Selibaron a este ama en dr
Pedazo Maria Montero dependiente del sitio — 16 R 1/2

Sello Ytta de abril Selibaron a esta Barcena
Pedazo en dho montero — 16 R 1/2

Sello En 5 de mayo de 1708 Selibaron a este ama con dho Ma
Pedazo Montero — 16 R 1/2

Sello En 5 de junio Selibaron a este ama con Manuel
Pedazo Montero — 16 R 1/2

Sello En 4 de julio de 1708 = Selibaron a esta
Pedazo ama en dho montero — 16 R 1/2

Sn Antonio Juan de Arze de Arancibia =

Sello En 6 de agosto Selibaron en dho Manuel
Pedazo Montero — 16 R 1/2

Sello En dha Selibaron a este ama con dho Montero
Pedazo de Pedazo — 16 —

Sello Selegago a esta ama el mes de Sbre en el pedazo
Pedazo — 16 —

Porto

Porto

Porto

Porto

En 3 de Noviembre se libraron a esta
ama en el porte por cuenta de octubre — 16 ½
En 3 de D. se libraron en esta Abra 16 ½
En el porte —
en Sres. 3 de D. se libraron a esta ama en Sra
Marcos Jiménez de la — 16 ½

Plaza de Baailo 1811

Cuaderno expresto que lleva de fecha 29 de Agosto de
1.0) sello Cuarto que corresponde a los años de 1.0)
ma María de Jesus = Empezado a fin de dicho de 1.0)

Summa del Alvaro — En 2 de febrero de 1.0 8 años celebraron auto
de fama en la Audiencia quedó de la misma el
Sor. Alvaro mutuo encargado — 16 R 1/2

Ponte — En 5 de marzo de 1.0 celebraron auto de fama ante
mi Don Mariano depositario del juzgado — 16 R 1/2

Ponte — En 4 de abril celebraron esta fama en
auto Don Montero — 16 R 1/2

Ponte — En 5 de mayo celebraron auto de fama en Don
Mariano — 16 R 1/2

Ponte — En 5 de Junio celebraron auto de fama en Don Manuel
Montero depositario del juzgado — 16 R 1/2

Ponte — En 4 de Julio de 1.0 8 celebraron esta fama
en auto Don Montero — 16 R 1/2

Ponte — En 6 de dicho celebraron en Don Manuel
Montero — 16 R 1/2

Ponte — En otro dia celebraron auto de Don
Montero — 16 1/2

Ponte — Se pago esta fama en el patio del Palacio
dio del mes de Sept. — 16 1/2

Ponte — En 3 de Noviembre celebraron esta
fama por el mes de Octubre en el patio — 16 1/2

Ponte — En 3 de Dic. celebraron esta fama en
el Ponte — 16 1/2

Para despachos de oficio quatro m.s

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO



Para oficios, por decreto de quatro de Mayo de mil setecientos y ochenta.

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

6.

Cinco Reyales

Cert. Dn Niño Expósito que dio de Pila en esta Yglesia Parroq.l de S.n Juan Bautista en dies y seis de Febrero de este año, fue Padrino Dn Juan Velarde Con Dna Estefanía Gutierrez, que Dna Magdalena Richardo que Bautizó en Peligro de muerte, dixo ser Hijo de Dn Pedro Sanchez Jurado, y de Dna Josepha Gomez Soltero, y Dna Josepha Gomez Viuda de Dn Juan Sanchez Jurado, Vecinos de esta Villa, y Parroq.l de S.n Juan Bautista, y para que conste lo firmé en dicha Villa de Marchena en seis de Marzo de mil setecientos y ocho años.

Dn Pedro Sanchez Jurado

Sello 4.º Quarto Año de mil setecientos y ocho. Vale para Papel Sellado de Oficio, y Partes, que se gaste en los Reynos de Castilla, y Leon, en el Año de 1708. y 1709.

Vale 22 Mrs. Vn

Sello 4.º Quarto Año de mil setecientos y ocho. Vale para Papel Sellado de Oficio, y Partes, que se gaste en los Reynos de Castilla, y Leon, en el Año de 1708. y 1709.

Vale 16 Mrs. Vn

Sello 4.º Quarto Año de mil setecientos y ocho. Vale para Papel Sellado de Oficio, y Partes, que se gaste en los Reynos de Castilla, y Leon, en el Año de 1708. y 1709.

Vale 16 Mrs. Vn

Sello 4.º Quarto Año de mil setecientos y ocho. Vale para Papel Sellado de Oficio, y Partes, que se gaste en los Reynos de Castilla, y Leon, en el Año de 1708. y 1709.

Vale 16 Mrs. Vn

Sello 4.º Quarto Año de mil setecientos y ocho. Vale para Papel Sellado de Oficio, y Partes, que se gaste en los Reynos de Castilla, y Leon, en el Año de 1708. y 1709.

Vale 16 Mrs. Vn

Sello 4.º Quarto Año de mil setecientos y ocho. Vale para Papel Sellado de Oficio, y Partes, que se gaste en los Reynos de Castilla, y Leon, en el Año de 1708. y 1709.

Vale 16 Mrs. Vn

Sello 4.º Quarto Año de mil setecientos y ocho. Vale para Papel Sellado de Oficio, y Partes, que se gaste en los Reynos de Castilla, y Leon, en el Año de 1708. y 1709.

Vale 16 Mrs. Vn

Sello 4.º Quarto Año de mil setecientos y ocho. Vale para Papel Sellado de Oficio, y Partes, que se gaste en los Reynos de Castilla, y Leon, en el Año de 1708. y 1709.

Vale 16 Mrs. Vn

Dijo que en la misma hora dicho dia mes y año
[illegible]

Sobre Boveda de campo

Pedro En 3 de Noviembre selebraron esta misa
en Sr Manuel Montero por el mes de Oc 16 ½
tubre

Dias En 3 de Dijs selebraron esta misa
Cnel Pedro 16 ½

Jose Quando Analy Fernandez

Pedro En 2 de Dicm de 802 selebraron esta misa en Sr 16 ½
Manuel Montero y Dnegadicion

María Lapola

Ena mismo exporito que dió Orden de bautizo de
un Setecientos ochoaños saltó en hoy puerta de
Domingo diar mobiura con mi zuela quederia esponina
Stachimbara sade llamar Joseph Angel de Bautizado en
Lagarrochica de el N Santiago Juez Jugadina dejo Ma
dina Maria Rodrigues Mujer de Eug.o Lopez

Escrito nº 1o — En 11 de Enero se hizo Cargo 16 Rs en Entrada
del montero y de camisa y Enagua
tilla y de Chorizo — 16 Rs

Escrito 2o 4 de Setiembre de 708 se hizo Cargo
en Dicho Montero — 16 Rs
Pardos — en 6 dicho dicho dicho ante ante en de
Enero de Manuel Martinez Vinuesa Pardo y de
guimedes que de Chorizo que se
chocolate de Cinco Reales que en
mucho agrado Soldado — 20 Rs

Para despachos de oficio inteligible

SELLO QVARTO AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO

8

Juana Delgado=

Con Mariana expresada que el dia 5 del mes corriente
se casó en esta yglesia Dn Juan Manuel de los Reyes
con Dn Pedro — Lo que digo
sirvio en esta parroquial de Dn Pedro — Lo que digo
Relegario por nombre Theresa —

Rondo= Solidio Matheo Tiro —
En 6 dicho se casaron en esta amar 16 R 1/2
Rondo= Dn Manuel Rondero —
Rondo= En 8 dicho se casaron en esta ama Dn Ma 16 R 1/2
Rondero —
Pº Pº Rondero
Pº Pº esta ama Relegario en el Pº me
dio mes de Sepe Lo que digo —

La Thalina Ytz
Cañona niña que salio en los Comercio de este
Comercio de Retiro y Dominicy de esta Cud. de Bayhe
en la parroq.ª de San Pedro fue su Padrino Diego Mendiz Sathana
Selepuso por nombre Leonicia

Pobre — Enquanto dez.ª Selebaron ausiama en
q.ª Mand Mendez — 16 ½

Aun Pobre — Dicho dia Selebaron Paz ados ausiama
end.ª Mand Mendez Comde R.l — 20 —

Pobre — Selepago esta aama el Mes.l de Sep.ª en el
pobre Lmuño — 16 ½

Para Impedir de oficio quatro meses

SELLO QVARTO AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHO.

Ante Miguel=

Ora Ynmino exponte que el dia quinze deaqtes
Sealle entre Puertos de Juan de Salzedo Regidor
Enlos[illegible] de Nra Señora del Prado fue sepultado
Seliyuio por nombre
Ysorio= En dho dia Sirbaron aesta alma ocho R.s 08
delmismo my dicho en dho Mart Montero
Selegazo aesta alma Almas de Sepult del 16½
Porio 4. 8 porio Lmuno

[illegible]

Geronima de Sarse —

Ana Maria niña esposita que en el dia murio el Rey. D. N.
Señor Jocho se fue hecho en el Convento de Santo Domingo
de Semanario en Santiago fue su padrino Juan Calderon
Le puso por nombre Antonia —

Pongo Le pago a esta ama el medio mes a 0 $ 1/4
Sig.t Enero —



Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHO

Don Ju.ª de Campos

En Sanlucar de Barrameda en
veinte y quatro dias del mes de
Septiembre de mil setecientos
y ochenta y ocho años ante mi
Escribano Real y testigos parecio
presente Dn Juan Jacinto de Montes
vecino de esta ciudad y dijo que
por quanto Dn Juan Jacinto de
Montes su padre y suegro de
este otorgante por su testamento
que otorgo ante mi en veinte y
quatro de Agosto de este presente
año mando que de su quinto
se le diesen a este otorgante
quinientos ducados de vellon
para ayuda a costear su viage
a la Ciudad de Cadiz donde
pretende pasar a exercer su
oficio de Escribano Real y
Publico y para que se le entre-
guen los dichos quinientos
ducados de vellon en virtud
de dicho testamento y manda
otorgo que da poder cumplido
a Dn Juan Jacinto de Montes
su hijo y nieto de los otorgantes
para que en nombre de ellos
y en virtud de dicho testamento
pida y demande a Dn Juan
Jacinto de Montes su padre y
abuelo de los otorgantes los
dichos quinientos ducados de
vellon y los cobre y haga
de ellos lo que quisiere y
por bien tuviere que para
todo ello le da este poder
con todas las incidencias
anexidades y dependencias
que le pueden y deben
tocar y pertenecer en
virtud de dicho testamento
en que para su mas
firmeza y validacion
lo otorgo ante mi en
esta dicha ciudad en
dicho dia mes y año
siendo testigos Dn Juan
Antonio y Dn Juan Antonio
Montes y Dn Juan Antonio
Montes vecinos de esta
ciudad y el otorgante
que doy fe conozco lo
firmo

Sello 8 1/4

Poder 16 1/2

Para los pliegos de oficio que se usen en

SELLO QUARTO AÑO DE 1808
SETECIENTOS Y OCHO

12.

Ana fee

Para Dn Miñs que se hicho en nuestra Sepl en la Casa
de Dn Manuel Machado Y Telegrafo
doze Reales por el mes de Sept Y mro 12-

Pedro

Maria Leren

Jhs Dno nro espiritu y la Virgen de
dio Catorze de Noviembre de mil setecientos 2
ocho Años ante mi Comisario de Nro Padre San Fran
con otro Padre que dixeron ser sitio Nro Padre
Fray Dno ha Recivido los Santos Oleos y Viatico en la Pa
pro quia de esta Villa y lugar por Vecino que
Sepa dixeron

Pedro — Celebraron esta Misa a la finde lit. G
medio mes en Mand. Monedas ocho — 08 1/9
Dgfs

Pedro — En 8 de Abril de 29 Celebraron esta Misa en Sn Fran
Convento G mes dicho — 10 2/3

Alma fue
Cria Nacarina que se hecho en las Casas de Juan Mexia
el dia Nueve y Uno de Sept. Sirvio en Sanmi
go fue su padrino Joseph Garcia Zdalgo selepuso por
nombre Maria Alna Zledio anio Juan Mexia
por lo retirarse del mes de Sept selebro
Porio son en el porio zinco Reales Zmedio — 0 5 ½
Cocina Geronima Ybarra
Porio en 3 de Nobiembre selebraron aesta 1 6 ½
alma en el porio por el mes de Octubre

Menos en 8 Reales —